

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE CUPO DISPONIBLE PARA PARTICIPAR DE LOS TALLERES PERMANENTES DE CANTO, GUITARRA, DANZA DIRIGIDO A NIÑOS(AS), ADOLESCENTES Y JÓVENES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Este trámite que se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza sirve para otorgar autorización en base la revisión del cupo disponible, para participar de los talleres permanentes, seguido llenar un formulario de inscripción con una copia de la cédula de identidad y firmar el formulario
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Inscripción en taller permanente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Llenar un formulario de inscripción 2. Copia de la cédula de identidad Requisitos Específicos: 1. Copia del Pasaporte en caso de ser extranjero.
¿Cómo hago el trámite?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, con la finalidad de brindar facilidades a los usuarios pone a disposición el procedimiento a seguir para este trámite: El beneficiario o su representante deberá acercarse a realizar la revisión del cupo disponible con los requisitos indicados o a través del sitio web www.gob.ec. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA 9 DE OCTUBRE Y ATAHUALPA DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30 VIERNES DE 08H00 A 14H00
Base Legal	• CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. ART. 23 Y ART. 3. • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -

COOTAD. Art. art. 4 literal e).

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Promotores Deportivos y Culturales
Correo Electrónico: cultural@puyo.gob.ec
Teléfono: 032994240 ext 217

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	5
2025	09	0	11
2025	08	0	12
2025	07	0	18
2025	06	0	10
2025	05	0	20
2025	04	0	13
2025	03	0	29
2025	02	0	30
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	8
2024	09	0	10
2024	08	0	27
2024	07	0	180
2024	06	0	177
2024	05	0	141
2024	04	0	116
2024	03	0	177
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	25
2023	11	0	25
2023	10	0	25
2023	09	0	25

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	100
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	15
2022	07	0	5
2022	06	0	7
2022	05	0	17
2022	04	0	45
2022	03	0	90
2022	02	0	250
2022	01	0	80
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	30
2021	09	0	10
2021	08	0	50
2021	07	0	30
2021	06	0	0
2021	05	0	14
2021	04	0	5
2021	03	0	55
2021	02	0	24
2021	01	0	30

2020
Año

01
Mes

0
Volumen de Quejas

1200
Volumen de Atenciones